



CONSEJERÍA
DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

SERVICIO
DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD 16.0.1

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2024/1876
Fecha: 11/03/2024

RESOLUCIÓN

Expediente de contratación del programa PLAN DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA DE GRAN CANARIA”
Asunto: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN XP1934/2023 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (artículos 156 y ss LCSP).

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Bases de Régimen Local y disposiciones complementaria que la desarrollan; **Vista** la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) que establece normas específicas de contratación de las Entidades Locales; **Visto** el Acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular en los Consejeros de la Corporación, de fecha 31 de julio de 2019, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LCSP

Revisado y conforme,
El Jefe del Servicio,
José Manuel Sebastián Vicente

Vista la **Resolución nº CGC/2024/646** suscrita con fecha de 29 de enero de 2024, por la que se aprueba el **inicio de expediente** de contratación denominado **“PLAN DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA DE GRAN CANARIA”**; vistos los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares y de Cláusulas Administrativas Particulares; vistos los Informes favorables de la **Asesoría Jurídica**, y de la **Intervención General** fiscalizados el 21 de febrero y el 11 de marzo de 2024 respectivamente;

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir la ejecución del contrato.

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación denominado **“PLAN DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA DE GRAN CANARIA”**, nº de Expediente XP1934/2023.

TERCERO: Disponer la apertura del Procedimiento Abierto en virtud de lo dispuesto en los art. 156 y siguientes LCSP, con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, con un presupuesto máximo de licitación de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS (233.644,86 €)**, un IGIC al 7% de **DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (16.344,14 €)**, lo que supone un total de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00 €)**.

Código Seguro De Verificación	kPj1E9MjAjY3syxKbixzUg==	Fecha	11/03/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kPj1E9MjAjY3syxKbixzUg= =	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	jsLN13g8J4bSsppOX1xViQ=	Fecha	11/03/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jsLN13g8J4bSsppOX1xViQ= =	Página	1/2





CONSEJERÍA
DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

SERVICIO
DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD 16.0.1

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2024/1876
Fecha: 11/03/2024

CUARTO: Dar traslado de esta Resolución al Servicio de Contratación, a la Intervención General y al Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular a los efectos oportunos.

Dado por la Sra. Consejera de Educación y Juventud en Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica al pie de esta Resolución.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
(Acuerdo del Consejo de Gobierno 31/07/2019)

Revisado y conforme,
El Jefe del Servicio,
José Manuel Sebastián Vicente

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	kpJlE9MjAjY3syxKbixzUg==	Fecha	11/03/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kpJlE9MjAjY3syxKbixzUg=	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	jsLNl3g8J4bSsppOX1xViQ==	Fecha	11/03/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jsLNl3g8J4bSsppOX1xViQ=	Página	2/2	